

SUPUESTOS PRÁCTICOS

**CUERPO: SUPERIOR
ESCALA: SUPERIOR DE SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD VETERINARIA
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 10 de marzo de 2017
(D.O.C.M. nº 52, de 15 de marzo)

Toledo a 5 de febrero de 2018

SUPUESTO N° 1:

En el marco del control oficial para inscribir en el Registro de explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos de Castilla La Mancha una explotación de gallinas ponedoras camperas con acceso a espacios exteriores, como Veterinario Oficial de la Comarca Ganadera donde se ubica la explotación:

- 1.- ¿Qué medidas de bioseguridad estima que debe tener la explotación?
- 2.- ¿Qué requisitos considera obligatorios para cumplir con las necesidades de bienestar animal en este supuesto?

SUPUESTO N° 2:

En un matadero de Castilla La Mancha se recibe una partida de 6 vacas. Una de ellas está preñada y ha superado al menos, el 90% de la gestación. Como Servicio Veterinario Oficial de Matadero:

- 1.- ¿Cómo actuaría ante la llegada de esta vaca preñada en cuanto al control documental y de identificación?
- 2.- ¿Qué actuaciones llevaría a cabo, si procede, ante la llegada de esta vaca en cuanto a la valoración de la aptitud para el transporte?
- 3.- ¿Cómo realizaría la inspección post mortem de la partida en general y de la vaca preñada en particular?
- 4.- ¿Qué Registros cumplimentaría?
- 5.- ¿Qué legislación aplicaría?

SUPUESTO N° 3:

La mañana del 10 de julio de 2017 tenemos programadas diferentes visitas de inspección a establecimientos ubicados en nuestro Distrito. No obstante, a primera hora, recibimos una llamada telefónica comunicándonos que la Sección de Epidemiología ha recibido información del médico de guardia de la Zona Básica de Salud que tenemos asignada, en la que declara un posible brote de toxiinfección alimentaria.

Al Centro de Salud, durante las últimas horas, han ido acudiendo niños que están alojados en un albergue de la zona.

- A última hora de la tarde: 3 niños
- Durante la noche: 5 niños más
- A primera hora de la mañana: 1 niño

Los síntomas más o menos comunes a todos son: náuseas y vómitos intensos acompañados, en algún caso, de diarrea profusa. Se les ha aplicado tratamiento sintomático. Se desconoce, de momento, la evolución de los diferentes casos pero no hay hospitalizaciones.

Los niños pertenecen a un grupo total de 80 personas (74 niños más 6 monitores) alojados en el “*Albergue*”. Las edades de los niños están comprendidas entre 8 y 12 años.

Los enfermos y sus responsables relatan que los alimentos ingeridos por todos ellos son los mismos desde que llegaron el 8 de julio por la mañana y se corresponden con el menú preparado por el personal del establecimiento en exclusiva para el grupo (desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena). Se desconoce si el personal del establecimiento también come de este menú.

La Sección de Epidemiología confirma la existencia de brote y que se va a proceder a visitar el establecimiento para llevar a cabo las actuaciones habituales. La visita se realizará de manera conjunta entre un técnico del Servicio de Salud de la Dirección Provincial de Sanidad y usted como integrante de los Servicios Oficiales de Salud Pública del Distrito implicado.

Ante la situación planteada:

- 1.- ¿Cómo prepararía y planificaría las actuaciones a llevar a cabo antes de salir de las instalaciones del Distrito?
- 2.- ¿Cómo plantearía la reunión previa con el responsable del establecimiento? Señale, si fuera el caso, qué actuaciones relacionadas con la toma de muestras se llevarían a cabo y cómo procedería en el control de instalaciones y procesos del establecimiento durante esta visita y en el ámbito del brote investigado.
- 3.- ¿Qué medidas de prevención y control se instaurarían, si fuera el caso y como se plantearía el final de la visita?
- 4.- ¿Qué actuaciones de seguimiento instauraría en el establecimiento?